



**Coordinación de Planeación para el
Desarrollo del Estado de
Michoacán de Ocampo
(CPLADEM)**

**Informe del Auditor Independiente
Ejercicio 2022**

**Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de
Michoacán de Ocampo**

**Informe del Auditor Independiente
Ejercicio 2022**

Contenido

1. Informe del auditor independiente.
2. Estado de Situación Financiera.
3. Estado de Actividades.
4. Estado de Variación en la Hacienda Pública.
5. Estado de Cambios en la Situación Financiera.
6. Estado de Flujos de Efectivo.
7. Estado Analítico del Activo.
8. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
9. Informe Sobre Pasivos Contingentes.
10. Notas a los Estados Financieros.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta de Gobierno de la Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo (CPLADEM)**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022, el Estados de Actividades, el Estados de Variación en la Hacienda Pública, el Estado de Cambios en la Situación Financiera, el Estados de Flujos de Efectivo, el Analítico del Activo, el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos y el Informe Sobre Pasivos Contingentes, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las puntos descritos en la sección denominada "Fundamento de la opinión con salvedades" de nuestro informe, los estados financieros que se describen en el párrafo anterior están preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota de Gestión Administrativa número 4 Bases de Preparación de los Estados Financieros, considerando el cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Fundamento de la Opinión con Salvedades

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con las citadas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la **Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo** de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión con salvedades, las cuales se detallan a continuación:

1. No se tiene conciliado el inventario físico de bienes muebles contra los registros contables, aunado a lo anterior hacemos referencia de que el cálculo de la depreciación de los bienes muebles no se ajusta al cumplimiento de los Acuerdos

emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Cuestiones clave de la Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de estados financieros, estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de estados financieros y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre ellas.

En virtud de lo anterior, hemos determinado las siguientes cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe:

- De conformidad con los registros contables, se tenían pendientes de enterar el Impuesto Sobre la Renta, originado por las retenciones derivadas del pago de Sueldos y Salarios al personal de la Entidad de los Ejercicios Fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021.

Como respondimos a los asuntos clave de auditoría

En virtud de los asuntos clave de auditoría, nuestra respuesta a los mismos consistió -entre otras cuestiones- en la aplicación de los siguientes procedimientos:

- Verificar mediante el procedimiento de eventos posteriores los saldos contables, así como la documentación soporte de éstos, con lo cual pudimos verificar que dichos adeudos fueron enterados al Servicio de Administración Tributaria.

Párrafos de Énfasis.

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre los siguientes asuntos que consideramos de importancia para una adecuada comprensión de los estados financieros adjuntos:

1. Como se menciona en las Notas a los Estados Financieros, específicamente en la Nota de Gestión Administrativa, número 4 Bases de Preparación de los Estados Financieros, la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo observó la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y demás disposiciones legales aplicables, sin embargo, al verificar los resultados del Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEvAC), se pudo verificar que en dichas evaluaciones en cuanto al grado de cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, otorgó a la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo en las evaluaciones realizadas en el ejercicio

2022 las siguientes calificaciones globales, en la primera evaluación 73.30%, en la segunda evaluación 100.00% y en la tercera evaluación 4.85%.

2. Considerando que la **Coordinación de Planeación para Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo** ya presentó su Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 y que por lo tanto ésta ya fue autorizada y consolidada por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, hacemos mención que no se aplicaron ajustes ya que no se puede modificar la Cuenta Pública autorizada y consolidada del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

Responsabilidades de la Administración de la Entidad en Relación con los Estados Financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como de la implementación del Control Interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la **Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo**.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Para efectos de dicho informe, se entiende por fraude, una desviación intencional en la información financiera. Por su parte, seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a incorrecciones intencionales o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, que en su caso pudieran haberse generado debido a desviaciones intencionales o error. El riesgo de no detectar una desviación material debida a desviaciones intencionales es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que éstas pueden implicar colusión, falsificación,

omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la **CPLADEM**.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la **CPLADEM**.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una Entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como Entidad en funcionamiento. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una Entidad en funcionamiento.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.
- Nos comunicamos con los funcionarios responsables de la administración de la **CPLADEM** en relación, entre otras cosas, con el alcance y momento de realización de nuestros procedimientos de auditoría y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia del control interno que -en su caso- hayamos identificado en el transcurso de nuestra revisión.

Otros Asuntos Importantes

- Los estados financieros de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por otros auditores, quienes expresaron una opinión con salvedades sobre dichos estados financieros con fecha 23 de marzo de 2023.

Atentamente


L.C. y PCCAG Irene Fuentes Chávez

Ced. Prof. 7356043

Morelia, Michoacán a 29 de diciembre de 2023